

A DESPACHO. 11 de abril de 2024- Informando que el abogado HERNANDO ANDRES MELENDEZ MUÑOZ apoderado de la demandada, solicita se emita la orden de pago. Provea.

MANUEL ANTONIO MAZABUEL MEDINA

Secretario



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA**

j02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, once de abril de dos mil veinticuatro

PROCESO: SIMULACION
DEMANDANTE: DIANA MARCELA PIAMBA MULATO
DEMANDADO: DOLLY VIVIANA POLINDARA PIAMBA
RADICADO: 14003002-2021-00584-00

AUTO INTERLOCUTORIO No. 852

Visto el informe rendido por la Secretaría dentro del proceso de la referencia, mediante el cual solicita se emita la emisión de la orden de pago por valor de \$3.000.000 por concepto de las costas procesales y por ser procedente, el **JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN (CAUCA);**

DISPONE:

HAGASE entrega del depósito judicial solicitado al apoderado de la parte demandada abogado HERNANDO ANDRES MELENDEZ MUÑOZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.612.917.

NOTIFIQUESE

El Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Francisco Daniel Pulido Niño".

FRANCISCO DANIEL PULIDO NIÑO

ELZ